

RESOLUCIÓN N° 193
(13 ABR 2020)

POR LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA

La Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

Que mediante Oficio No. 01-GER—001649-E-2020 radicado el día 19 de Marzo del año 2020, suscrito por la Señora **SERAFINA CAVIEDES HERRERA**, identificada con cédula N° 36.146.916, funcionaria de Planta de la entidad, quien ocupa el Cargo **AUXILIAR DEL AREA DE LA SALUD**, Código 412, grado 03, presenta formalmente renuncia irrevocable al cargo, a partir del 30 de Junio de 2020, Además advierte que *"Presenta formalmente la renuncia al cargo de conformidad con la referencia a partir del 30 de Junio de 2020, una vez sea incluida en nómina de pensionados en el Fondo de Pensiones COLPENSIONES"*.

RESUELVE

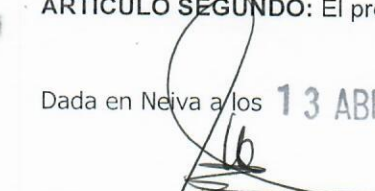
ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR a partir del 30 de Junio de 2020 la renuncia irrevocable, presentada por la señora **SERAFINA CAVIEDES HERRERA**, identificada con cédula N° 36.146.916, funcionario de Plata de la Entidad en Cargo **AUXILIAR DEL AREA DE LA SALUD** Código 412, grado 03 de la Planta Globalizada de la Empresa Social del Estado Carmen Ospina de Neiva.

PARAGRAFO UNICO: En el evento que no se produzca la inclusión en nómina en la fecha de aceptación de la renuncia, esto es 30 de Junio de 2020, el retiro efectivo del servicio solo se producirá en la fecha que se haya notificado a la entidad la inclusión en nómina de pensionados de Colpensiones con posterioridad, tal como lo señala la Honorable Corte Constitucional.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto administrativo rige a partir de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los 13 ABR 2020


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente


CLAUDIA MARCELA CAMACHO BARON
Subgerente


ROCIO CORBELLA LOSADA
Profesional Especializado Talento Humano


RAFAEL EDUARDO ESCOBAR ANILLO
Profesional Jurídico de Talento Humano
Revisó y Aprobó


Pproyector/ **SILVIA CRISTINA OSORIO SAAVEDRA**
APOYO JURIDICO TALENTO HUMANO

«Servimos con Excelencia Humana»

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781

Neiva, 19 de Marzo del 2020

Doctora
ERIKA PAOLA CARDOZA LOZADA
Gerente
ESE CARMEN EMILIA OSPINA

ESE CARMEN EMILIA OSPINA
Citar para
responder: 
01-GER-001649-E-2020
Remitente: SERAFINA CAVIEDES HERRERA -
Destinatario: ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Asunto: RETIRO IRREVOCABLE A JUNIO 30/2020
Fecha: 2020-03-19 14:41:00 Folios: 1 Anexos:

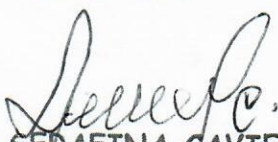
Cordial saludo:

Por intermedio de este oficio me permito hacer saber mi decisión del retiro irrevocable para jubilación a partir del 30 de Junio del 2020; para lo cual ya presente la documentación pertinente ante Colpensiones.

Es de anotar que mi retiro de la institución se realizara una vez sea notificada que aparezco en la nomina de Colpensiones.

No me queda más sino agradecer a la ESE CARMEN EMILIA OSPINA, por haberme dado la oportunidad de laborar en esta importante empresa y haber podido culminar con mi proceso de jubilación.

Atentamente,



SERAFINA CAVIEDES HERRERA
CC. 36146916